En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas urgentes que se van a implementar para superar las limitaciones al mantenimiento y desarrollo de cuestiones socioculturales, económicas, familiares y de otra índole y posibilitar un libre desarrollo de las relaciones y actividades entre la Comunidad Foral de Navarra, la Baja Navarra y otros territorios de Iparralde, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Gobierno de Navarra en el Pleno.

Con respecto a las limitaciones al mantenimiento y desarrollo de cuestiones socioculturales, económicas, familiares, etc. entre personas y actividades de la Comunidad Foral de Navarra y la Baja Navarra, así como con otros territorios de lparralde, ocasionada por las restricciones impuestas por los Estados al objeto de afrontar la crisis del Covid-19, este Parlamentario realiza la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas urgentes que el Gobierno tiene previsto implementar para superar esta situación y posibilitar un libre desarrollo de las relaciones y actividades referidas?

Iruñea-Pamplona, 6 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro